

## **BASES DEL PREMIO ANUAL AL EMPRENDIMIENTO**

### **1. PRESENTACIÓN**

*El Premio Anual al Emprendimiento es una iniciativa que está enmarcada dentro del Plan de Responsabilidad Social Empresarial de Caja Ica. Se despliega a todas las ciudades y regiones donde operamos, y está dirigido a los clientes de créditos.*

### **2. OBJETIVOS**

#### **2.1 OBJETIVO GENERAL**

*Reconocer el esfuerzo y la inventiva en 3 categorías ofreciendo a nuestros emprendedores las oportunidades que requieren para consolidar su negocio y alcanzar sus sueños.*

#### **2.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- *Fomentar el espíritu de competitividad entre nuestros clientes, así como con nuestros colaboradores puesto que serán ellos quienes propongan sus prospectos.*
- *Poner de relevancia que el emprendimiento es una herramienta de cambio social de las personas.*
- *Identificar a los emprendedores, clientes de Caja Ica, exitosos y buscar otras maneras de apoyarlos para su desarrollo.*
- *Reconocer los emprendimientos innovadores, escalables y sostenibles que promuevan desarrollo y generen un impacto social.*

### **3. ¿QUIÉNES PUEDEN POSTULAR?**

*Podrán participar clientes de créditos MYPE (micro y pequeña empresa) de Caja Ica. Ellos serán presentados por la agencia que frecuentan y deberán cumplir con las siguientes condiciones:*

- *Tener un crédito vigente en Caja Ica, asignado a la agencia que representa.*
- *Tener una antigüedad como cliente no menor a dos (02) años al 30 de setiembre de 2023.*
- *Tener un máximo de diez (10) trabajadores al 30 de setiembre de 2023.*
- *No figurar con una calificación negativa en centrales de riesgo o en Caja Ica: 100% normal los últimos 6 meses (hasta setiembre de 2023).*

### **4. CATEGORÍAS Y PREMIOS**

*El Premio Anual al Emprendimiento otorgará tres (03) reconocimientos a los clientes de micro o pequeña empresa, los cuales están relacionados a alguna de las categorías presentadas a continuación:*

- *Premio Emprendedor Exitoso como máximo galardón que será entregado a la mejor postulación recibida en la presente edición. Muestra ahora un crecimiento, liderazgo e innovación en el mercado donde se ubica, además de generar empleo.*
- *Premio Mujer Emprendedora como una exaltación a la labor de la mujer empresaria en su rol como conductora de una microempresa.*
- *Premio Emprendedor Ambiental Empresario que destaca en el mercado por su orientación sostenible en el rubro. Generador de empleo y produce un impacto social positivo en el mercado donde se ubica.*

*Además, se ha destinado un reconocimiento económico para los colaboradores de agencia (no Administradores) que hayan propuesto a los clientes que resultaron ganadores.*

El detalle de los premios se muestra a continuación:

1. El monto total considerado para el premio de los clientes ganadores de las categorías del Premio Anual al Emprendimiento suma un total de quince mil soles (S/ 15,000). Los tres (03) premios son únicos y no acumulables:

Emprendedor Exitoso	S/ 5,000
Mujer Emprendedora	S/ 5,000
Emprendedor Ambiental	S/ 5,000

2. Además, se ha considerado como monto total para el premio de los colaboradores de agencia (no Administradores) que propusieron a los ganadores de las categorías del Premio Anual al Emprendimiento suma un total de tres mil soles (S/ 3,000). Los tres (03) premios son únicos y no acumulables:

Colaborador que propuso al ganador a Emprendedor Exitoso	S/ 1,000
Colaborador que propuso a la ganadora a Mujer Emprendedora	S/ 1,000
Colaborador que propuso al Emprendedor Ambiental	S/ 1,000

## 5. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Cada zona de Caja Ica (7 zonas) presentará una propuesta por cada categoría (deberán indicar la categoría a la que postulan con el cliente). Los candidatos deben ser presentados por cada Jefe Zonal en coordinación con los administradores de las agencias de su jurisdicción y gestionado a través de la propuesta de los analistas. En conclusión, cada Zona deberá presentar un máximo de 3 candidatos, uno por cada categoría.

Caja Ica cuenta con 7 zonas, por lo que el número total de candidatos semifinalistas será de 21, los mismos que pasarán por un primer filtro (Comité Evaluador) para conseguir 3 finalistas en cada categoría (9 en total). Este filtro estará conformado por:

- Subgerente de Agencias
- Subgerente de Créditos
- Jefe de Productos Empresariales y Microcréditos
- Jefe de Productos de Consumo
- Jefe de Productos Agropecuarios

Los 9 finalistas serán evaluados por un Comité Especial, conformado por:

- Gerencia Mancomunada (3)
- 1 representantes del Directorio
- Presidente de la Cámara de Comercio de Ica

## 6. PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES

Se deberá presentar las candidaturas considerando la siguiente información:

1. Los materiales de presentación para la evaluación de los criterios serán presentados de manera obligatoria, ya que son condición para la participación.
2. Se deberá especificar el nombre del colaborador de agencia, administrador y jefe zonal en cada postulación.
3. Se deberá trabajar con los formatos entregados para presentación. Podrán ser adaptados a otra plataforma, pero el formato se deberá respetar.
4. Solo se deberá enviar 1 video de máximo 1:30 minutos.
5. Los plazos de postulación y publicación de resultados están indicados a continuación.

ACTIVIDAD	FECHA DE CIERRE
Cierre de postulaciones	Viernes 1 de diciembre
Publicación de Resultados	Viernes 29 de diciembre

6. Las Agencias podrán presentar (a sus jefaturas zonales) 2 opciones como máximo por cada categoría (3), considerando el cumplimiento de todas las condiciones.
7. Los Jefes Zonales presentarán 1 opción por cada categoría. Las condiciones y veracidad de la información deberá haber sido revisada y validada.
8. Las postulaciones se recibirán únicamente a través del formulario de registro y serán llenadas únicamente por la Jefatura Zonal correspondiente.
9. Los siguientes materiales serán considerados para la evaluación de los criterios:
  - ✓ Presentación de la microempresa: PPT, Canva o cualquier otro material similar con la descripción de la empresa, recuento histórico. Se podrán mencionar también los siguientes temas: empleabilidad, tipos de productos que ofrece, clientes beneficiados, etc.
  - ✓ Video descriptivo o video inspiracional, registro fotográfico, etc.

#### 6.1. Criterios de evaluación de los Premios

Para seleccionar a las microempresas ganadoras, el Jurado del Premio Anual al Emprendimiento tomará en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MYPES – EMPRENDEDOR EXITOSO
Oferta de valor
Aprovechamiento de la oportunidad de mercado
Administración del crédito recibido
Conocimiento de sus clientes
Estrategias de atención y fidelización de clientes
Estrategias de promoción y comercialización
Aprovechamiento de la tecnología en el negocio
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MYPES – MUJER EMPRENDEDORA
Oferta de valor
Aprovechamiento adecuado de la oportunidad de mercado
Administración del crédito recibido
Conocimiento de sus clientes
Estrategias de atención y fidelización de clientes claras
Estrategias de promoción y comercialización claras
Aprovechamiento de la tecnología en el negocio
CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE MYPES – EMPRENDEDOR AMBIENTAL
Oferta de valor
Aprovechamiento adecuado de la oportunidad de mercado
Administración del crédito recibido
Conocimiento de sus clientes
Estrategias de atención y fidelización de clientes claras
Estrategias de promoción y comercialización claras
Aprovechamiento de la tecnología en el negocio
Involucramiento en el desarrollo de la comunidad en la que hace negocios
Buenas prácticas ambientales de la MYPE

## 7. PREMIACIÓN

La premiación oficial del Premio Anual al Emprendimiento se realizará de la siguiente manera:

1. La fecha de publicación de los resultados será el 29 de diciembre del 2023.
2. Se coordinará con los ganadores previamente, a partir de la publicación oficial de la lista. Caja Ica se comunicará en forma directa con los clientes ganadores a través de los datos declarados (Nº telefónico, correo electrónico, o domicilio) y registrados en la base de datos de Caja Ica, en un plazo no mayor a los 10 días naturales posteriores de haber publicado la lista de ganadores.
3. Se realizará la ceremonia presencial en la ciudad de Ica con los 3 ganadores y los principales representantes de la CMAC Ica.
4. La fecha de premiación se realizará el 15 de enero en la ciudad de Ica.
5. Cumplida la entrega del premio, Caja Ica no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, sustracción o cualquier otra circunstancia adversa, que involucren a dichos premios ya en posesión del cliente.

## 8. ÁREAS INVOLUCRADAS

Las áreas involucradas en el Premio Anual al Emprendimiento son:

1. Gerencia Mancomunada
2. Subgerencia de Marketing
3. Subgerencia de Agencias
4. Subgerencia de Créditos
5. Jefatura de Agencias
6. Jefes Zonales
7. Jefaturas de Productos de Crédito
8. Departamento Legal
9. Departamento de Logística

## 9. AUTORIZACIÓN

Las personas intervinientes en el presente concurso, por su sola participación, aceptan de pleno derecho, todas y cada una de las disposiciones descritas en estas bases, así como las decisiones que adopte Caja Ica, sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

Los ganadores de los premios, previa autorización expresa en documento con firma y copia de DOI, podrá dar su consentimiento a la entidad organizadora del uso de su imagen y voz, siempre y cuando la difusión de las mismas no atente contra su honor, decoro o reputación al ceder los derechos de difusión y uso de imagen a Caja Ica por la difusión de la campaña.

Asimismo, de acuerdo a las disposiciones de la Ley N° 29733, Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento, los ganadores del presente concurso, declaran que ha sido plenamente informado para otorgar el consentimiento informado, expreso e inequívoco, mediante documento con firma y copia de DNI para que Caja Ica pueda tratar sus datos personales con la única finalidad de efectuar la difusión de sus datos personales y de los premios ganados, como participante del mencionado concurso.

## 10. DISPOSICIONES FINALES

El Premio Anual al Emprendimiento podrá ser modificado, suspendido o cancelado por parte de los organizadores sin necesidad de previo aviso. Tal situación no generará responsabilidad para los organizadores. De resultar elegida como ganadora alguna persona que resida en una ciudad distinta a Ica, los organizadores asumirán todos sus gastos de transporte, alojamiento y alimentación.